

**DECRETO 1682 DE 2014
(Octubre 17)**

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que las Secretarías de Infraestructura Física y de Movilidad, solicitaron mediante oficio 201400465159, correo electrónico y solicitud de concepto de la Secretaría de Hacienda con radicado 201400499855, realizar traslados presupuestales dentro del

agregado de inversión para el proyecto "Ampliación y Sostenimiento de la red semafórica y dispositivos periféricos para el SIMM, con la finalidad de hacer mantenimiento de cruces semaforizados.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400524544, recibido el 17 de Octubre de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
INVERSIÓN							
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA							
JVE-09 Obras Paso Seguro Comuna 9							
110000114	64100000	23350113	06000.53503.0009	130371		745.000.000	
SECRETARIA DE MOVILIDAD							
Ampliación y Sostenimiento de la red semafórica y dispositivos periféricos para el SIMM							
110000114	64300000	23350211	06000.53507.0099	110034			745.000.000
TOTAL						745.000.000	745.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación